

Limitaciones argumentativas en ética aplicada.

Argumentative Limitations in Applied Ethics.

DOI: 10.32870/sincronia.v30.n90.e1055

Alberto Cuauthémoc Mayorga Madrigal

Universidad de Guadalajara.

(MÉXICO)

CE: alberto.mayorga@academicos.udg.mx
 <https://orcid.org/0000-0002-4552-5754>
Jesús López Salas

Universidad de Guadalajara.

(MÉXICO)

CE: jesus.lopez5039@academicos.udg.mx
 <https://orcid.org/0000-0002-0865-6499>

 Esta obra está bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Recepción: 27/01/2026 **Revisión:** 03/02/2026 **Aprobación:** 20/05/2026

Resumen.

Para comprender y eventualmente resolver problemas de ética aplicada necesitamos ofrecer razones que justifiquen nuestras decisiones y posiciones, es decir, necesitamos argumentar, sin embargo, los procesos de argumentación enfrentan dificultades que superan la posibilidad de resolver completamente los problemas que se afrontan ya que hay puntos de partida que sobrepasan los alcances del proceso argumentativo, especialmente nos referimos a cuestiones axiológicas y sobre los hechos en los que se enmarca el problema a tratar. Dividimos este artículo en tres partes: en la primera mostramos las características de la ética aplicada y sus problemas, después mostramos cómo la argumentación en una vía pertinente para su atención, posteriormente mostramos que superan el proceso argumentativo y finalmente ofrecemos algunas alternativas para superar las dificultades presentadas.

Palabras clave: Ética aplicada. Argumentación. Esquemas argumentales. Axiología. Hechos.

Abstract:

To understand and eventually resolve problems in applied ethics, we need to offer reasons that justify our decisions and positions; that is, we need to argue. However, argumentation processes face difficulties that exceed the possibility of completely resolving the problems at hand, since there are starting points that surpass the scope of the argumentative process, especially regarding axiological issues and the facts that frame the problem under discussion. We divide this article into three parts: first, we present the characteristics of applied ethics and its problems; second, we show how argumentation is a relevant approach to addressing these issues; third, we show that the argumentative process is beyond its capabilities; and finally, we offer some alternatives to overcome the difficulties presented.

Keywords: Applied ethics. Argumentation. Argumentative frameworks. Axiology. Facts.

Introducción

En la vida cotidiana y en las actividades profesionales difícilmente nos podemos sustraer de problemas éticos. Este tipo de problemas los afrontamos cuando de manera privada o junto con otros individuos se nos hace difícil tomar una decisión para actuar porque tenemos dudas sobre lo que es correcto hacer; correcto en el sentido de que nuestras convicciones sobre lo que debemos hacer en un sentido moral entran en conflicto. En este sentido, distinguimos un problema técnico de un problema moral (aunque a veces confluyen).

Este tipo de problemas nos obligan a pensar y generar razones que nos ayuden a resolver el conflicto, de tal manera que la decisión que se tome sea justificada; apelamos a un proceso de argumentación que puede ser interno o colectivo. Es decir, justificamos una decisión con base en razones. Sin embargo, ante este tipo de problemas hemos identificado que el proceso argumentativo enfrenta dificultades, especialmente respecto a los puntos de partida que sustentan las posibles argumentaciones en lo que se refiere a la aceptación de los hechos y los valores que entran en juego.

Nuestro propósito con este texto es mostrar la manera en que hechos y valores se conjugan en un problema de ética aplicada y la manera en que estos factores presentan resistencia para lograr certezas o acuerdos. En este sentido, si los puntos de partida son débiles, también la argumentación resultante cargará con esta misma debilidad.

Para lograr nuestro propósito hemos dividido el texto en tres apartados, en el primero ofrecemos un esbozo de la ética aplicada, en seguida mostramos algunos ejemplos de la manera en que la argumentación puede contribuir en la búsqueda de soluciones y finalmente exponemos las dificultades que ofrecen los puntos de partida, concluyendo con una alternativa de atención a los problemas destacados.

Ética aplicada y ética filosófica

La ética aplicada se distingue de las reflexiones que realiza la Ética en un sentido predominantemente filosófico en que la primera centra su atención en los problemas o dilemas éticos que los ciudadanos enfrentan en la vida cotidiana o en ámbitos profesionales, en tanto que la ética en sentido filosófico se preocupa más por problemas de fundamentación o de nociones que irradian a toda problemática de orden moral tales como saber qué es lo bueno y lo malo, que

caracteriza a un buen ciudadano o como se estructura un acto moral. En este sentido Adela Cortina afirma:

Entre las tareas de la Ética, como ya hemos dicho, no solo figura la aclaración de lo que es la moralidad y la fundamentación de la misma, sino la aplicación de sus descubrimientos a los distintos ámbitos de la vida social: a la política, la economía, la empresa, la medicina, la ingeniería genética, la ecología, el periodismo, etc. (Cortina, A., & Martínez, p. 151)

Ambas maneras de ocuparse de problemas éticos no son excluyentes entre sí ya que las reflexiones que la ética aplicada afronta son situaciones realmente vividas que se experimentan y la ética filosófica ofrece nociones fundamentadas para abordar los problemas particulares que afrontan los ciudadanos. De hecho, es posible evidenciar en los tratados de ética filosófica la ejemplificación acontecimientos que han sido experimentados en la vida real y en las obras de ética aplicada la constante apelación a los filósofos y obras de ética.

En la ética aplicada se han generado un amplísimo cúmulo de tratados integrando ambos enfoques, donde un criterio común de analizar los problemas es a partir de enfoques filosóficos; en este sentido, Ferrer, siguiendo a Beauchamp escribe:

Ética aplicada se usa hoy para referirse, en términos amplios, a cualquier uso de los métodos de razonamiento para examinar críticamente decisiones morales prácticas en las profesiones, la tecnología, la política pública y otros campos similares. El término “aplicado” se refiere habitualmente al uso de métodos filosóficos -incluyendo análisis conceptuales, equilibrio reflexivo, casuística (...) y otros semejantes- para examinar críticamente problemas, prácticas y políticas que tienen una dimensión moral. (Ferrer, 2009, p. 38)

Los problemas de ética aplicada cobran sentido cuando dos o más posiciones morales son incompatibles. Así, en un hospital, interrumpir o no un embarazo; en el ámbito agrícola usar o no usar semillas genéticamente modificadas; en el ámbito de la investigación mentir o ser absolutamente transparentes con los sujetos participantes; en la empresa despedir o no a un empleado que ya no se requieren sus servicios pero sabemos que necesita del salario, son ejemplo de confrontaciones que se generan entre individuos o instituciones que buscan encontrar soluciones a problemas que tiene como característica común la puesta en evidencia de una oposición entre puntos de vista morales. Esta oposición puede encontrar diferentes vías de solución, entre ellas

destaca aquella en la cual quien ejerce una mayor autoridad sea quien delibere, pero este proceso no resultará satisfactorio para quienes mantienen una posición diferente. Por tal motivo la posibilidad de generar condiciones óptimas en donde las razones que ofrecen los implicados puedan ser tomadas en cuenta para afrontar este tipo de problemáticas podría resultar más conveniente ya que permite contemplar de manera más amplia los factores que pueden contribuir a tomar una mejor decisión y, además, puede ofrecer alternativas para una convivencia pacífica al no excluir a quienes mantienen posiciones diversas. Sobre este ideal que procura la resolución de problemas a través de la argumentación Gensollen afirma: “[...] un agente argumentativo humilde será aquel que está dispuesto a escuchar las razones de su interlocutor, comprenderlas, y posiblemente cambiar de opinión si considera que las razones de su interlocutor son mejores que las suyas” (2021, p. 34). Pero la necesidad de emprender un proceso argumentativo resulta pertinente cuando la situación así lo demande. “La naturaleza misma de la deliberación y de la argumentación se opone a la necesidad y a la evidencia, pues no se delibera en los casos en los que la solución es necesaria ni se argumenta contra la evidencia.” (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1989, p. 30). Así, en los casos de ética aplicada es bastante frecuente que se presente como obligatoria la necesidad de deliberar ya que la pauta de acción conveniente no es evidente.

Un supuesto general que admiten quienes deliberan sobre este tipo de problemas es que conviene realizar procesos de argumentación para destrabar los conflictos ya que las situaciones que se afrontan en actividades profesionales o de la vida cotidiana no siempre es posible mantenerlos sólo como un ejercicio teórico. Se requieren soluciones viables, esto es que puedan resolver el conflicto y ofrecer una alternativa de acción que logre satisfacer las pretensiones de los implicados.

Con los problemas de ética aplicada, al parecer, nos encontramos ante situaciones óptimas para emprender procesos argumentativos. Respecto a la bioética, que podríamos identificarla como una de las disciplinas más representativas de la ética aplicada, escribimos en otro momento:

Las cuestiones de la bioética requieren de buenas argumentaciones porque los problemas que se procuran resolver se caracterizan por la oposición entre dos o más puntos de vista. Dado que son problemas de ética los que se procura resolver, entonces, particularmente, en lo que se refiere a la cuestión ética, no hay un referente empírico que sirva de dato incontrovertible para solucionarlo, por lo anterior, es a través del discurso y las razones que se ofrecen como la única vía para atenderlos. Finalmente, dado que muchos de los problemas, como el presentado sobre la vacunación del covid-19, requieren de soluciones

urgentes, consideramos que también es imprescindible que sean sustentados en una buena argumentación. (Mayorga Madrigal et Al, 2021, p. 100)

Hasta este momento hemos ofrecido algunas razones por las cuales consideramos que en los problemas de ética aplicada se presentan condiciones propicias para emprender procesos argumentativos, pero, dado que nuestro propósito es mostrar que las buenas razones son insuficientes, enseguida mostraremos la manera en que podríamos identificar los elementos que entran en juego en un problema de ética aplicada para, posteriormente mostrar los factores en los que encontramos que la argumentación resulta insuficiente.

Análisis y estructura de un problema de ética aplicada.

En los procesos de argumentación el análisis es una actividad insoslayable ya que nos permite, entre otras cosas, reconocer los elementos que es importante considerar para resolver una diferencia de opinión o tomar una decisión. Así, de acuerdo con van Eemeren “El primer análisis que deberá afrontar un estudio argumentativo será la identificación de la diferencia de opinión principal que está en juego y qué tipo de diferencia de opinión es.” (Van Eemeren et, al., 2006, p. 23)

Así, van Eemeren señala factores importantes a considerar en los procesos de análisis en situaciones en que se requiere argumentar tales como 1. Los tipos de desacuerdos que se manifiestan, 2. Etapas que se presentan en una discusión crítica, 3 los roles de los participantes, 4. Los puntos de vista que entran en juego, 4. Los contextos, 5. Las señales que nos permiten identificar argumentos y sus partes, 6. Las premisas y puntos de vista implícitos y 7. la estructura que da en una argumentación. (van Eemeren, 2006, pp. 23-94)

Al presentarse oposiciones de puntos de vista en ética aplicada identificamos la presencia de situaciones y factores, como los destacados por van Eemeren, que hacen propicia la argumentación para la búsqueda de solución a las disputas. Así, en la obra *Elementos mínimos para el análisis de casos en bioética Tópicos y esquemas de análisis*, (Mayorga y Ruiz, 2023), se identifican situaciones para su análisis en el ámbito hospitalario, innovación tecnológica, agricultura, e investigación, en donde se destacan elementos que permiten dar cuenta de un conjunto de factores específicos a considerar en la búsqueda de acuerdos a partir de procesos de argumentación y que resultan distintivos del tipo de situación en que se hace necesario iniciar un proceso argumentativo.

Si bien podemos identificar aspectos comunes en todo proceso argumentativo, es importante señalar que hay aspectos exclusivos o propios de cada ámbito, así, por ejemplo, entre los ámbitos de investigación biomédica, hospitalario, empresarial o agrícola hay situaciones contextuales, metas o propósitos que se hace necesario identificar y que no son comunes entre diferentes casos, campos o situaciones. Así, a los elementos comunes señalados para el análisis podemos añadir al menos cinco elementos adicionales comunes en la ética aplicada: el propósito profesional, los intereses en juego, los hechos, los valores comunes, la interacción de saberes desde diferentes campos y las posibilidades de realización.

Lo anterior nos permite percibir que las maneras de concebir un proceso de argumentación en ética aplicada pueden adoptar distintas estructuras; es decir, habrá modelos en atención a los fines, otros centrados en valores como principios o premisas, otros basados en propósitos que tienen que ver con la descripción de la realidad y algunos más que centran su atención en la interdisciplinariedad y la pluralidad de valores. Si bien todo modelo argumentativo adopta una estructura general que vincula premisas y conclusiones, los elementos que constituyen el argumento para poder concluir no cobran la misma relevancia. La distinción parece obvia, así por ejemplo si un proceso argumentativo tiene como propósito la descripción de la realidad, pondrá atención en determinados aspectos que son diferentes de aquellas pretensiones argumentativas que pretenden justificar la prioridad de valores o recomendar una conducta apropiada.

Para ejemplificar lo anterior, consideremos dos formas comunes, una centrada en los propósitos y otra centrada en principios:

FOCO DE ATENCIÓN EN LOS PROCESOS ARGUMENTATIVOS
Centrada en propósitos:
<p>A quiere obtener P</p> <p>Para obtener P, podemos seguir las vías a, b o c</p> <p>La argumentación se centra en la discriminación entre a, b y c para determinar la vía que resulta más apropiada a la solución del problema de ética aplicada sin afectar los propósitos generales (P).</p>
Centrado en principios
A quiere obtener P

Para obtener P, debemos preservar los principios e, f, g
 La argumentación se centra en procurar que el propósito y los medios identificados no contravengan los principios e, f y g

La exposición de los diferentes esquemas posibles en la argumentación que requieren los problemas de ética aplicada es motivo otra reflexión, sin embargo, con esto hemos intentado solamente mostrar que no hay un esquema único que valga para toda argumentación en ética aplicada y que los factores a considerar en el análisis son determinados en función del problema tratado y del ámbito propio en que se presenta un problema por resolver, incorporando elementos que no toda argumentación en otros ámbitos considera.

Por otra parte, los esquemas generales nos permiten identificar la presencia de datos o tipos de premisas que son admitidos independientemente de los procesos argumentativos. Sin embargo, los datos que resulta relevante considerar en un tipo campo de indagación, no necesariamente en relevante en otro. Así, por ejemplo, que el científico procura conocimiento, es algo que, admitido *a priori* en ámbitos que procuran verdades factuales, pero no necesariamente en las búsquedas de ética aplicada en donde se podrían cuestionar principios de este tipo al preguntarse, por ejemplo: ¿Es moralmente correcto que el científico recurra a cualquier procedimiento para obtener conocimiento? o ¿Es moralmente correcto que el médico recurra a cualquier procedimiento para recuperar la salud de sus pacientes?

En general se admite que las pretensiones de nuestras búsquedas ante problemas de ética aplicada son mejores cuando se sustentan en buenas razones o argumentos, pero estos procesos intelectuales pueden resultar insuficientes por distintos motivos que es importante considerar. De manera particular me quiero referir a factores ontológicos y axiológicos, que pueden estar más allá de cualquier cálculo racional.

Insuficiencia de las razones en la resolución de conflictos de ética aplicada.

Consideración de los hechos. Existe un amplio consenso entre los teóricos de la argumentación respecto a que no argumentamos sobre hechos sino sobre creencias.

En la argumentación consideramos datos que admitimos como verdaderos o altamente probables porque tenemos constancia de ello o porque así lo establecen los expertos en la materia.

Pero, sin la intención de incurrir en un escepticismo radical, siempre cabe la posibilidad de que los datos de partida sobre el fenómeno que estudiamos no se correspondan con los hechos.

La ética aplicada se construye a partir de informaciones provenientes de diferentes disciplinas tales como la biología, el derecho, la sociología, la medicina, la psicología o la ecología, pero en dichas disciplinas hay desacuerdos o transformaciones constantes, como ocurre en cualquier disciplina. Así, por ejemplo, en el derecho hay enmiendas constantes a las normas, en medicina hay desacuerdos sobre los tratamientos más convenientes o en las ciencias biológicas, como en el resto de las ciencias, se emprenden explicaciones constantes de la realidad que refutan teorías o proposiciones precedentes.

Por otra parte, al abordar un problema de ética aplicada los participantes en la búsqueda de soluciones se adscriben a un área de conocimiento; de ella se pueden tener certezas, pero del otro conglomerado de disciplinas que participan en los procesos deliberativos es altamente probable que tengan información no verificada o noticias con sustentos débiles, por lo cual un punto de partida son las opiniones fundadas de manera indirecta, basadas en la confianza conferida en quienes si pudieran ser expertos en los saberes que participan en la búsqueda. En otros términos, un problema de ética aplicada es complejo porque se entrelazan diferentes disciplinas y quienes participan en el proceso deliberativo no gozan de la certeza del cúmulo de saberes implicados.

Finalmente hemos de mencionar que las realidades a considerar son dinámicas y relativas a los casos específicos por lo cual no siempre existen las mismas convicciones entre las comunidades con que se indaga. Respecto a las realidades del ecosistema y la salud, por ejemplo, se establecen descripciones generales que, en función de factores del contexto, pueden no tener correspondencia con los posibles diagnósticos. En este sentido, por ejemplo, los estudios sobre la calidad del agua en una población están sujetos a constantes modificaciones debido a factores no previstos o el efecto de una determinada terapia sobre la que se espera la recuperación de un individuo enfermo, llega a tener reacciones diferentes en función de factores no controlados tales como la alimentación del individuo, el compromiso con su salud o elementos orgánicos no considerados al momento de proponer un tratamiento. Respecto a la realidad social, sólo nos queda decir que no existe uniformidad entre sus costumbres, creencias y formas de organización.

Por lo anterior, si los datos factuales de los que parte en los procesos argumentativos para abordar un problema de ética aplicada se carecen de la certeza de su correspondencia con la realidad,

entonces también resulta pertinente afirmar que los resultados de los procesos de racionalidad pueden estar sesgados. En otras palabras, si para abordar un problema de ética aplicada, resulta indispensable partir de datos factuales, pero se carece de la certeza de la pertinencia de los datos factuales, entonces las deliberaciones resultantes de procesos argumentativos igualmente no garantizan la certeza de las decisiones.

Consideración de Factores axiológicos. En la ética aplicada se procurará deliberar sobre lo que se considera mejor o más valioso. Es en la deliberación sobre los valores en donde se presentan las principales diferencias de opinión, no todos los individuos valoran de la misma manera las situaciones u objetos sobre los que deliberamos. A este respecto Maclinttyer escribe:

[...] las premisas rivales son tales, que no tenemos ninguna manera racional de sopesar las pretensiones de la una con las de la otra. Puesto que cada premisa emplea algún concepto normativo o evaluativo completamente diferente de los demás, las pretensiones fundadas en aquéllas son de especies totalmente diferentes. (1984, p. 21)

Además de la inconmensurabilidad valorativa, los marcos deontológicos de los campos disciplinares que conforman un problema de ética aplicada dificultan aún más la deliberación. Consideremos que en el carácter pluridisciplinar el abogado pugnará por hacer respetar las normas establecidas, el médico la salud del paciente y el eticista lo correcto desde el punto de vista ético, donde, no siempre existirá una confluencia de valores.

Lo anterior ha sido motivo para que algunos filósofos hayan considerado el tipo de deliberación moral como probable o, de manera más radical, excluir a la ética de las formas posibles de razonamiento. Sin embargo, esto es imposible cuando el problema que se pretende resolver para actuar es de orden moral.

Conclusión y propuesta

Sobre estas diferencias que a primera vista podrían presentarse como obstáculos para resolver problemas de ética aplicada consideramos cuatro alternativas:

Una primera consiste en reconocer que las pretensiones de la ciencia de describir la realidad es una construcción continua en donde la posibilidad de certeza última o definitiva sobre hechos no está concluida. Por lo anterior, podemos admitir datos pertinentes provenientes de las aportaciones

vigentes que generan consensos entre los especialistas entre los campos de conocimiento ya que si bien, el conocimiento de un fundamento sustancial es relevante y requiere de un sustento adecuado, no es el tema principal del debate. “...el programa de rastrear todo conocimiento hasta sus fuentes últimas es lógicamente imposible de realizar, ya que conduce a una regresión infinita.” (Popper, 1994, p. 45).

En segundo lugar, considerando la pluralidad de disciplinas que participan en la búsqueda de solución a problemas de ética aplicada, esto no implica que los participantes en la búsqueda de soluciones necesariamente sean especialistas en todo el cúmulo de saberes implicados. Así, por ejemplo, en las complejas investigaciones de algunas industrias como la farmacéutica, confluye la participación de expertos en derecho, mercadotecnia, medicina, química, etc, donde si bien es conveniente estar bien enterados de la información proveniente de los diversos campos, esto no implica, el acceso a los fundamentos experimentales que dan sustento a las diversas proposiciones de disciplinas sobre las que no se es experto. Así, en los procesos deliberativos de ética aplicada conviene la incorporación de expertos en los diversos campos disciplinares implicados.

En tercer lugar, concretamente en lo que se refiere al filósofo, una de sus pericias más sobresalientes radica en identificar inconsistencias en los discursos que dan soporte a las afirmaciones; es decir, su labor, si bien no siempre implica un saber profundo sobre el fundamento de las disciplinas comprometidas, si contribuye a que el cúmulo de los datos implicados cobre coherencia en los procesos argumentativos y deliberativos. Así, Rodolfo Vázquez afirma que, dado que los filósofos difícilmente se ponen de acuerdo, su función debe limitarse a practicar el oficio que dominan. (2004, p. 21)

Finalmente, es en la diferencia sobre valores morales donde se manifiesta el conflicto principal sobre el que radica la necesidad de deliberación en ética aplicada, por lo anterior, si bien no se cuenta con los recursos para resolver los desacuerdos profundos, si es posible partir de diversos acuerdos en cuanto a hechos o algunos otros valores que permitan avanzar en la solución de los conflictos, así por ejemplo, si consideramos un caso extremo, como el aborto, pueden persistir diferencias sobre el valor de la vida del embrión, sin embargo pueden existir acuerdos sobre la salud de la madre, la viabilidad del embrión, la atención que merecen lo menores o el respecto a las creencias religiosas, etcétera, lo cual puede constituirse como puntos de partida conveniente para lograr aproximaciones a la resolución de problemas específicos que se llegan a suscitar en un hospital.

Sin embargo, cuando hechos y los valores son los puntos de vista que detonan el desacuerdo se hace necesario continuar emprendiendo el proceso de deliberación.

En resumen, mantenemos el criterio de que los resultados esperados en los procesos deliberativos en ética aplicada darán mejores resultados si nos apegamos a procesos argumentativos consistentes, pero el hecho de que sean los mejores procesos no es garantía de que los resultados esperados sean alcanzados ya que existen un conjunto de situaciones de orden ontológico y axiológico que están fuera del control de las mejores argumentaciones posibles.

Referencias

- Cortina, A., & Martínez, E. M. (1996). *Ética*. Ediciones AKAL.
- Ferrer, J. J. (2009). *La bioética como quehacer filosófico*. *Acta bioethica*, 15(1), 35–41.
<https://doi.org/10.4067/s1726-569x2009000100004>
- Gensollen, M. (2021) *Humildad y arrogancia en la argumentación*, en Mayorga Madrigal, A. C., Monsiváis, R. R., & Carretero, F. L. (2021). *¿Es ese un buen argumento?*
- MacIntyre, A. C. (1984). *Tras la virtud*. Crítica Grijalbo.
- Mayorga, A. C. (2021), *¿Podemos argumentar bien en bioética?* en Mayorga Madrigal, A. C., Monsiváis, R. R., & Carretero, F. L. *¿Es ese un buen argumento?*
- Mayorga, A. C., & Ruiz Rincón, D. L. (Eds.). (2023). *Elementos mínimos para el análisis de casos en bioética*. Universidad de Guadalajara.
- Perelman, C., & Olbrechts-Tyteca, L. (1989). *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*.
- Popper, K. R. (1994). *Conjeturas y refutaciones: el desarrollo del conocimiento científico*. Grupo Planeta
- Van Eameren, F., Grootendorst, R., & Henkemans, F. S. (2006). *Argumentación: análisis, evaluación, presentación*.
- Vázquez, R. (2004) *Del aborto a la clonación. Principios de Una bioética laica*, FCE, México.